



## **AVISO DE CARGA EN ALMACEN**

Estimado cliente,

Nos ponemos en contacto para informarle sobre el estado actual de su mercancía.

La cual, se encuentra total o parcialmente en nuestro almacén.

Acorde al artículo 29 de la Ley Aduanera, si su carga no es retirada de almacén en un plazo de 60 días a partir de la fecha de desconsolidación, será considerada en abandono tácito ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Para evitar esta situación, le instamos a que proceda con prontitud en la gestión de los trámites necesarios.

Agradecemos su atención y colaboración en este asunto.

Si tiene alguna pregunta o requiere asistencia adicional, no dude en ponerse en contacto con nuestro equipo de operaciones de importación, quienes estarán encantados de ayudarlo.

Saludos cordiales.

INTERTEAM S.A. DE C.V.